

**Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M**

**Ecuador, 16 de julio de 2025**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**Rector**

**ASUNTO:** Movilidad Saliente: Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos - New York.

De mi consideración:

En el marco de la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y con el propósito de fortalecer la dimensión internacional en nuestra cultura institucional, y en concordancia al **Oficio Nro. CES-CPUE-2025-0370-O**, emitido por la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior (CES), mediante el cual se notifica el registro del **Centro de Apoyo Tipo D de la Universidad Estatal de Milagro en Estados Unidos - New York**, se plantea el desplazamiento de una comisión institucional a la ciudad de New York - Estados Unidos.

El objetivo de esta comisión es llevar a cabo gestiones fundamentales para el inicio de la operatividad del Centro de Apoyo y consolidar su posicionamiento dentro del ecosistema académico y de cooperación internacional. En este marco, se ha planificado una agenda de trabajo orientada a las gestiones administrativa y logísticas para la inauguración del centro.

Para el cumplimiento de estas actividades, se solicita la autorización para el desplazamiento de la siguiente comisión institucional que llevará a cabo las gestiones en New York en los días establecidos:

- Del 20 al 24 de julio

Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis, Decano de Posgrado  
Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo  
Mgs. Kenya Roxana Román Cortez, Directora de Gestión y Servicios Académicos  
Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales  
Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana, Directora de Bienestar Universitario  
Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI  
Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo, Asesor de Rectorado  
Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor de Rectorado  
Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera, Asesor  
Mgs. Mario Rubén Chifla Villón, Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios  
Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya, Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo  
Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado  
Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos  
Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- Del 21 al 24

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector  
Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectorado Académico de Formación de Grado  
Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación

En este contexto, se solicita la autorización para la adquisición de los boletos aéreos de ida y retorno de los miembros de la comisión, de acuerdo con las fechas establecidas para su desplazamiento, asegurando así su participación en las actividades programadas. De igual forma, se requiere la asignación de viáticos y subsistencias para los servidores de la institución que integran la comisión, en concordancia con la normativa vigente.

La presencia de esta comisión en New York resulta determinante para el éxito del proyecto, ya que permitirá no

**Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M**

**Ecuador, 16 de julio de 2025**

solo la consolidación del centro, sino también el fortalecimiento de la proyección internacional de la UNEMI, posicionándola como un referente en educación superior con impacto en la comunidad ecuatoriana residente en el extranjero.

Se adjunta

link: [https://drive.google.com/drive/folders/1ep9eFSZeUQLopzol\\_9tAQ2xf5zuYVCc9?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ep9eFSZeUQLopzol_9tAQ2xf5zuYVCc9?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui

**DIRECTORA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO**

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

AGENDA DE TRABAJO DE LA COMISION EN NEW YORK

Fecha	Actividad	Contacto	Ubicación	Participantes
20/7/2025	Reunión de planificación estratégica para el Centro de Apoyo UNEMI en New York	<b>SPACES - NEW YORK CITY - LONG ISLAND CITY</b> CELULAR: +1 (347) 812-1730 RESPONSABLE: Johanna Jessenia Guerrero Pinela CORREO: centrospaceynewyork@unemi.edu.ec	Spaces - New York City - Long Island City 31-00 47th Ave, Long Island City, NY 11101, Estados Unidos	Eduardo Javier Espinoza Solís Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora
21/7/2025	Reunión con autoridades del Consulado y firma de acuerdos complementarios para fortalecimiento de alianzas. Coordinación logística y técnica del evento de inauguración (espacios, proveedores, protocolos)	<b>SPACES - NEW YORK CITY - LONG ISLAND CITY</b> CELULAR: +1 (347) 812-1730 RESPONSABLE: Johanna Jessenia Guerrero Pinela CORREO: centrospaceynewyork@unemi.edu.ec	Spaces - New York City - Long Island City 31-00 47th Ave, Long Island City, NY 11101, Estados Unidos	Eduardo Javier Espinoza Solís Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora Jorge Fabricio Guevara Viejo Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Mayra José D'Armas Regnault
22/7/2025	Grabación de videos institucionales de autoridades y del personal de UNEMI para el Centro de Apoyo en New York	<b>CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK</b> CELULAR: +1 (917) 892 - 0254 Consul General: Wilmer Ramiro Hidalgo Tandazo CORREO: consuladoecuadornuevayork@cancilleria.gob.ec	Consulado General del Ecuador en Nueva York (800 2nd Ave FL 2, Manhattan, NY 10017, Estados Unidos).	Eduardo Javier Espinoza Solís Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora Jorge Fabricio Guevara Viejo Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Mayra José D'Armas Regnault
23/7/2025	Sesión de Inauguración del Centro de Apoyo UNEMI en New York y graduaciones de Posgrado	<b>CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK</b> CELULAR: +1 (917) 892 - 0254 Consul General: Wilmer Ramiro Hidalgo Tandazo CORREO: consuladoecuadornuevayork@cancilleria.gob.ec	Consulado General del Ecuador en Nueva York (800 2nd Ave FL 2, Manhattan, NY 10017, Estados Unidos).	Eduardo Javier Espinoza Solís Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora Jorge Fabricio Guevara Viejo Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Mayra José D'Armas Regnault
24/7/2025	Reunión: Actividades en el despacho del Centro de Apoyo UNEMI en New York	<b>SPACES - NEW YORK CITY - LONG ISLAND CITY</b> CELULAR: +1 (347) 812-1730 RESPONSABLE: Johanna Jessenia Guerrero Pinela CORREO: centrospaceynewyork@unemi.edu.ec	Spaces - New York City - Long Island City 31-00 47th Ave, Long Island City, NY 11101, Estados Unidos	Eduardo Javier Espinoza Solís Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora Jorge Fabricio Guevara Viejo Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Mayra José D'Armas Regnault

Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui  
DIRECTORA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

**Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM**

**Milagro, 16 de julio de 2025**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo  
**Rector**

**ASUNTO:** Pertinencia de internacionalización y movilidad a Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos - New York. Movilidad Saliente.

**De mi consideración:**

En atención al **Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M**, de fecha 16 de julio de 2025, emitido por la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, y conforme a la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la Universidad Estatal de Milagro, se remite el **Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI-RR.II-NSTM-015**, emitido por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.

Dicho informe sustenta la participación de una comisión institucional en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025, con el fin de ejecutar una agenda estratégica para la inauguración y puesta en operatividad del Centro de Apoyo UNEMI-New York. Esta misión permitirá consolidar aspectos operativos, académicos, tecnológicos, de bienestar y vinculación con la comunidad ecuatoriana en el exterior.

**Se concluye que:**

La intervención de esta comisión es altamente pertinente y viable, al integrarse como componente esencial en el posicionamiento internacional de la universidad, conforme a la planificación institucional vigente.

**Se recomienda que:**

Se autorice la movilidad institucional, considerando un rango de 24 a 48 horas para los desplazamientos internacionales, y tomando en cuenta que el inicio de las actividades de los primeros integrantes está prevista a partir del 20 de julio, mientras que las máximas autoridades se incorporarán desde el 21 de julio, según su disponibilidad institucional.

Se anexa el link con el expediente:

[https://drive.google.com/drive/folders/18y5tlxvSmubHrq43SRrHeObDmwuBDW\\_v?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/18y5tlxvSmubHrq43SRrHeObDmwuBDW_v?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

Referencias:

- UNEMI-SEYCA-2025-0067-M

Copia:

Sra. Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui  
**Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo**

tn

<b>Para:</b>	PhD. Fabricio Guevara Viejo. <b>RECTOR</b>  Mgs. Arturo Guevara Sandoya <b>DIRECTOR DE TALENTO HUMANO</b>	<b>Contenido</b>  1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
<b>De:</b>	Mgs. Jaime Coello Viejo <b>DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	
<b>Objeto:</b>	Emitir el informe técnico de pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos – New York (20 al 24 de julio de 2025) – Movilidad internacional saliente.	

## 1. Antecedentes

Mediante Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M, de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, se solicita la movilización de una segunda comisión institucional a la ciudad de New York, Estados Unidos, con el propósito de ejecutar gestiones complementarias para la operatividad e inauguración del Centro de Apoyo UNEMI tipo D, de conformidad con lo establecido en el Oficio CES-CPUE-2025-0370-O emitido por el Consejo de Educación Superior.

En concordancia con el Instructivo para la Creación, Seguimiento y Evaluación de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, y alineado con los objetivos de la Política de Internacionalización de la Universidad, esta comisión se suma a los esfuerzos de consolidación institucional de UNEMI en el exterior, contemplando una agenda de actividades estratégicas que incluyen planificación académica, operativa, tecnológica y de bienestar, así como reuniones interinstitucionales, grabación de material institucional, inauguración oficial y actos de graduación de posgrado.

## 2. Motivación Jurídica

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)”.

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).*

Artículo 4.- Funciones sustantivas. - Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las UEP - 2023

Indicador 3: Internacionalización y Movilidad

Constituyen los procesos o estrategias para fomentar un intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos o artísticos entre las instituciones de educación superior nacionales y/o extranjeras educación, a través de la movilidad académica y posicionamiento internacional como un medio para mejorar la calidad de la UEP.

Tipo: Cualitativo

Estándar: La institución aplica su normativa interna a través de una instancia responsable que, permita desarrollar estrategias para el posicionamiento institucional a nivel internacional y realizar actividades de movilidad académica nacional e internacional, intercambio de conocimientos académicos, artísticos, científicos o tecnológicos, en beneficio de la comunidad universitaria. Además, ejecuta procesos de monitoreo y evaluación de la calidad de las actividades y los resultados son considerados para la mejora continua.

Que, REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO PROCESO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO

Artículo 100.- Derecho a la movilidad. - A fin de garantizar la movilidad del personal académico, se podrán conceder licencias, comisiones de servicio y autorizar traspasos y traslados de puestos.

En ejercicio de la autonomía responsable, el encargado para la concesión será el Rector y cuando sea por más de sesenta (60) días será el Órgano Colegiado Académico Superior, previa solicitud del personal académico e informe del Vicerrectorado Académico de Formación de Grado y la Dirección de Talento Humano.

El tiempo de servicio y la evaluación integral del desempeño en la institución distinta a la de origen serán considerados a efectos de la promoción.

Artículo 132.- Movilidad. - La universidad concederá al personal de apoyo académico licencias, comisiones de servicio, permisos, traspasos de puestos, traslados de puestos; y, cambios de acuerdo a normas análogas a lo establecido en la LOSEP.

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Artículo 144.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Artículo 145.- Responsable. - La Gestión es responsabilidad de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y tendrá línea de reporte al Rectorado.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 3.- Políticas de internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

c. Política de colaboración con la comunidad nacional e internacional: Promover la colaboración con la comunidad nacional e internacional a través de proyectos de investigación y vinculación.

d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

e. Política de asesoramiento a estudiantes y docentes internacionales: Implementar un sistema integral de asesoramiento para estudiantes y docentes internacionales. Además, se deben establecer programas de integración cultural y actividades extracurriculares que promuevan la interacción entre estudiantes internacionales y locales.

Política 4.- Objetivos de la internacionalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende:

a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes: b. Formación internacional del talento humano: Grado, posgrado y pos doctorados. y c. Cooperación Internacional: Proyectos, acuerdos y convenios.

### **3. Motivación Técnica**

El presente informe tiene como objetivo evaluar la pertinencia de la movilidad institucional de la segunda delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el marco de la consolidación del Centro de Apoyo en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025.

De acuerdo con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales tiene entre sus responsabilidades fortalecer vínculos de cooperación académica, institucional y estratégica con entidades nacionales e internacionales; así como coordinar acciones que impulsen la proyección global de la universidad.

Esta participación se alinea con la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la UNEMI, cuyo propósito es integrar la dimensión internacional en la cultura institucional, fomentar la movilidad del talento humano, articular iniciativas de cooperación y ampliar la presencia de la universidad en escenarios internacionales. Todo ello contribuirá al posicionamiento estratégico de la universidad y al fortalecimiento de su ecosistema internacional.

La agenda propuesta contempla la ejecución de actividades críticas para la sostenibilidad del centro y el posicionamiento estratégico de la institución en el entorno internacional, mediante coordinación con aliados como el Consulado General del Ecuador en Nueva York y la empresa SPACES-NYC.

❖ **Contexto y Justificación:**

En concordancia con la política institucional de internacionalización, UNEMI ha planteado como prioridad estratégica la consolidación de Centros de Apoyo en ciudades del exterior con alta presencia de migrantes ecuatorianos. La apertura del Centro de Apoyo tipo D en New York representa un paso relevante para ampliar la oferta académica, facilitar procesos administrativos a distancia y fortalecer los vínculos de cooperación internacional.

La estancia de la comisión responde a la necesidad de ejecutar gestiones preparatorias que aseguren una correcta inauguración y entrada en funcionamiento del centro, con enfoque en la planificación comunicacional, producción de contenidos institucionales y articulación con aliados locales.

❖ **Objetivo de la movilidad académica:**

Consolidar acciones estratégicas para la inauguración, operatividad y posicionamiento institucional del Centro de Apoyo UNEMI–New York, mediante reuniones interinstitucionales, fortalecimiento de servicios, visibilidad institucional y evaluación de procesos.

**Actividades Previstas:**

Entre las acciones que desarrollará la comisión, se contemplan las siguientes:

- Reuniones de planificación estratégica.
- Coordinación logística y técnica de la ceremonia inaugural.
- Grabación de mensajes institucionales y promocionales.
- Firma de acuerdos complementarios en el Consulado.
- Sesión de inauguración y actos de graduación de posgrado.
- Revisión operativa del despacho del centro.

❖ **Participantes del 20 al 24 de julio de 2025:**

1. **Dr. Eduardo Javier Espinoza Solís** – Decano de Posgrado
2. **Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui** – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
3. **Mgs. Kenya Roxana Román Cortez** – Directora de Gestión y Servicios Académicos
4. **Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó** – Director de Relaciones Interinstitucionales
5. **Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana** – Directora de Bienestar Universitario
6. **Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea** – Director del CRAI
7. **Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo** – Asesor de Rectorado
8. **Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo** – Asesor de Rectorado
9. **Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera** – Asesor
10. **Mgs. Mario Rubén Chifla Villón** – Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
11. **Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya** – Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
12. **Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez** – Vicerrector de Investigación y Posgrado
13. **Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos** – Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos
14. **Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora** – Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

❖ **Participantes del 21 al 24 de julio de 2025:**

15. **Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó** – Rector
16. **Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo** – Vicerrectora Académica de Formación de Grado
17. **Dra. Mayra José D'Armas Regnault** – Vicerrectora de Vinculación

❖ **Análisis de Factibilidad y pertinencia:**

Esta actividad es **altamente factible y pertinente**, considerando que:

La participación de la comisión institucional en la ciudad de New York, Estados Unidos, es factible desde el punto de vista logístico, técnico y operativo, dado que se cuenta con una agenda de trabajo planificada y articulada con aliados estratégicos como el Consulado General del Ecuador en Nueva York y la empresa SPACES-NYC, que brindarán el soporte necesario para el cumplimiento de las actividades previstas.

La movilidad propuesta se enmarca dentro del calendario institucional y de los lineamientos establecidos en la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la UNEMI, y puede gestionarse conforme a la normativa vigente aplicable al personal académico, directivo y de apoyo.

Desde el punto de vista de la pertinencia, esta comisión representa un componente clave en la fase final de implementación del Centro de Apoyo UNEMI–New York, ya que permitirá consolidar los aspectos académicos, operativos, tecnológicos, de bienestar estudiantil y de posicionamiento institucional. La intervención de autoridades, asesores y directores permitirá abordar integralmente los ejes de gestión del centro, garantizando su sostenibilidad, articulación con la comunidad ecuatoriana residente en EE. UU. y alineación con la visión estratégica de la universidad.

#### **4. Conclusiones**

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe, se concluye que:

La participación de la segunda comisión institucional de la Universidad Estatal de Milagro, conformada por autoridades, directores, asesores y técnicos especializados, en la misión oficial a desarrollarse del **20 al 24 de julio de 2025** en la ciudad de **New York, Estados Unidos**, es **pertinente, viable y estratégicamente necesaria** para afianzar el proceso de implementación del **Centro de Apoyo UNEMI–New York**.

La intervención de esta comisión permitirá garantizar el cumplimiento de una agenda multidisciplinaria que integra planificación académica, operativa, tecnológica, de vinculación, bienestar universitario y visibilidad institucional, consolidando la presencia internacional de UNEMI y fortaleciendo su vínculo con la comunidad ecuatoriana en el exterior.

#### **5. Recomendaciones**

En atención a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

Se sugiere **autorizar la participación de la segunda comisión institucional de la Universidad Estatal de Milagro**, conformada por las autoridades, directores, asesores y personal técnico detallado en el presente documento, en la misión oficial a desarrollarse del **20 al 24 de julio de 2025 en la ciudad de New York, Estados Unidos**, en el marco de las acciones estratégicas para la **inauguración y puesta en operatividad del Centro de Apoyo UNEMI–New York**.

Asimismo, se recomienda proceder con la gestión de la movilidad internacional, incluyendo la adquisición de pasajes aéreos, viáticos y subsistencias, conforme a la normativa institucional vigente. Para ello, se sugiere considerar un rango de 24 a 48 horas previas al inicio de actividades, según la disponibilidad de itinerarios, tomando en cuenta que la salida de los primeros integrantes de la comisión está prevista a iniciar el 20 de julio, mientras que las máximas autoridades se integrarán el 21 de julio, de acuerdo con su cronograma institucional.

**6. Anexos**

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	UNEMI-SEYCA-2025-0067-M	16/07/2025	2
2	AGENDA DE ACTIVIDADES	16/07/2025	1

Rol/Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b>  Lcda. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho, Mgtr. <b>Técnico docente</b> Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
<b>Aprobado por:</b>  Ing. Jaime Marcelo Coello Viejo, Mgtr. <b>Director de Relaciones Interinstitucionales</b> Dirección de Relaciones Interinstitucionales	

**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0490-MEM**

**Milagro, 17 de julio de 2025**

**PARA:** Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones  
**Decano Facultad Ciencias de la Educación**

Sra. Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa  
**Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho**

Sra. Dra. Mariuxi Geovanna Vinueza Morales  
**Decana de la Facultad Ciencias e Ingeniería**

**ASUNTO:** Solicitud de Informe Técnico-docente sobre la pertinencia de internacionalización y movilidad-Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos â (New York). Movilidad Saliente.

**De mi consideración:**

En atención a la reasignación del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM, emitido por el señor rector y elaborado por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales, donde indica lo siguiente:

*En atención al Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M, de fecha 16 de julio de 2025, emitido por la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, y conforme a la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la Universidad Estatal de Milagro, se remite el Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI-RR.II-NSTM-015, emitido por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.*

*Dicho informe sustenta la participación de una comisión institucional en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025, con el fin de ejecutar una agenda estratégica para la inauguración y puesta en operatividad del Centro de Apoyo UNEMI–New York. Esta misión permitirá consolidar aspectos operativos, académicos, tecnológicos, de bienestar y vinculación con la comunidad ecuatoriana en el exterior.*

**Se concluye que:**

*La intervención de esta comisión es altamente pertinente y viable, al integrarse como componente esencial en el posicionamiento internacional de la universidad, conforme a la planificación institucional vigente.*

**Se recomienda que:**

*Se autorice la movilidad institucional, considerando un rango de 24 a 48 horas para los desplazamientos internacionales, y tomando en cuenta que el inicio de las actividades de los primeros integrantes está previsto a partir del 20 de julio, mientras que las máximas autoridades se incorporarán desde el 21 de julio, según su disponibilidad institucional.*

En este contexto, solicito la revisión de la documentación correspondiente y la elaboración del informe técnico-docente, que contemple las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la planificación académica.

Es importante destacar que su participación forma parte de la delegación oficial de UNEMI en el evento anteriormente indicado. Por tal motivo, se solicita de manera prioritaria el informe técnico correspondiente a los siguientes docentes:

**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0490-MEM**

**Milagro, 17 de julio de 2025**

**FACSECYD**

1. **Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui** – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
2. **Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana** – Directora de Bienestar Universitario
3. **Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo** – Asesor de Rectorado
4. **Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo** – Asesor de Rectorado

**FACE**

1. **Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó** – Director de Relaciones Interinstitucionales
2. **Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea** – Director del CRAI
3. **Mgs. Mario Rubén Chifla Villón** – Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios

**FACI**

1. **Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos** – Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos
2. **Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora** – Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Se anexa el link con el expediente:

[https://drive.google.com/drive/folders/18y5tlxvSmubHrq43SRrHeObDmwuBDW\\_v?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/18y5tlxvSmubHrq43SRrHeObDmwuBDW_v?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO**

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2025-0378-mem.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

yg

**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0493-MEM**

**Milagro, 18 de julio de 2025**

**PARA:** Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó  
**Rector**

**ASUNTO:** Movilidad internacional Saliente - Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos - New York.

De mi consideración:

En atención al **Memorando Nro. UNEMI-RR. II.-2025-0378-MEM**, elaborado por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo - Director de Relaciones Interinstitucionales, y reasignado por su despacho donde solicita la respectiva revisión y emisión de criterio técnico pertinente, se informe lo siguiente:

Este despacho procedió con él envió del **Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0490-MEM** a los Decanos de FACI, FACE y FACSECYD, donde se solicitó la revisión de la documentación correspondiente y la elaboración del informe técnico-docente, que contemple las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la planificación académica.

Mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0331-MEM**, suscrito por el Decano Facultad Ciencias de la Educación, adjunta los **informes técnicos institucionales No. FACE- DECANATO- EDUCACIÓN – 30-2025** elaborado por Mtr. María Elena Ron Vargas, Analista de Facultad e **informe técnico No. ITI-FACE-DIRECCIÓN-EDUC.-P-019- 2025** elaborado por Msc. Carolina Villacis Macías / Directora de la Carrera de Educación y aprobado por el Decano de la Facultad, donde se considera pertinente la participación de los docentes Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó – Director de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea – Director del CRAI y Mgs. Mario Rubén Chifla Villón – Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios.

Que, mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0558-MEM**, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, remite el **informe técnico institucional No. ECOPRES-23-2025**, elaborado por los Directores de las carreras de Economía Presencial, Trabajo Social en línea, Turismo en línea y Comunicación en línea y aprobado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, donde concluye que es pertinente la participación de los docentes Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana, Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo y Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo

Mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACI-2025-0463-MEM**, suscrito por la Decana de la Facultad Ciencias e Ingeniería, adjunta **informe técnico institucional No. ITI-UNEMI-FACI-DM-021-2025**, elaborado por MSc. Denis Mendoza Cabrera

**Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0493-MEM**

**Milagro, 18 de julio de 2025**

Director de carrera Ingeniería en Software y MSc. Rafael Lazo Sulca Director de carrera de Biotecnología y aprobado por la Decana de la Facultad, el cual consideran pertinente la participación del Ph.D. Juan Valenzuela Cobos y la Msc. Kerly Palacios Zamora como parte de la comisión que se desplazará a la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025.

Con el antecedente expuesto, este despacho notifica la aprobación de los informes técnicos respecto a la participación de los docentes de la UNEMI en la comisión institucional en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025, con el fin de ejecutar una agenda estratégica para la inauguración y puesta en operatividad del Centro de Apoyo UNEMI–New York. Esta misión permitirá consolidar aspectos operativos, académicos, tecnológicos, de bienestar y vinculación con la comunidad ecuatoriana en el exterior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

**Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo**  
**VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO**

Anexos:

- 1\_unemi-seyca-2025-0067-m.pdf
- 2.1\_iti\_pertinencia\_ny20\_al\_24\_signed\_firmado\_(1).pdf
- 1.1\_segunda\_comision\_-\_new\_york\_-signed.pdf
- unemi-rr.ii.-2025-0378-mem-1.pdf
- unemi-viceacadfyg-2025-0490-mem\_ny0562080001752861042.pdf
- face0325703001752861166.zip
- facecyd0927888001752861223.zip
- faci0575838001752861238.zip

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho  
**Asistente Técnico de Relaciones Interinstitucionales**

yg

**Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM**

Milagro, 18 de julio 2025

**PARA:** Mgs. José Arturo Guevara Sandoya  
**Director de Talento Humano**

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo  
**Director de Relaciones Interinstitucionales**

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga  
**Directora Financiera**

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo  
**Vicerrectora Académica de Formación de Grado**

**ASUNTO:** RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.42- Participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0835-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto en "*Comisión institucional en Estados Unidos - New York*", tomando en consideración a partir del día 20 de julio del 2025 hasta el 24 de julio de 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2025-Nº42 para su respectivo cumplimiento.

A continuación, se describe el link del proceso:

[https://drive.google.com/drive/folders/18y5tlxvSmubHrq43SRrHeObDmwuBDW\\_v?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/18y5tlxvSmubHrq43SRrHeObDmwuBDW_v?usp=drive_link)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo. PhD.  
**RECTOR**

km/st

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: EJES - 009	FECHA DE SOLICITUD 18-07-2025
---	----------------------------------

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Phd. EDUARDO JAVIER ESPINOZA SOLÍS	PUESTO QUE OCUPA: VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y POSGRADOS (S)
---	---

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NEW YORK – ESTADOS UNIDOS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR FACULTAD DE POSGRADOS
--	--

FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
20/07/2025	07:29:00	25/07/2025	05:28:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Dr. Eduardo Javier Espinoza Solís – Decano de Posgrado  
Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo  
Mgs. Kenya Roxana Román Cortez – Directora de Gestión y Servicios Académicos  
Mgs. Jaime Marcello Coello Viejo – Director de Relaciones Interinstitucionales  
Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana – Directora de Bienestar Universitario  
Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea – Director del CRAI  
Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo – Asesor de Rectorado  
Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo – Asesor de Rectorado  
Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera – Asesor  
Mgs. Mario Rubén Chifla Villón – Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios  
Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya – Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo  
Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado  
Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos – Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos  
Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora – Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – Rector  
Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo – Vicerrectora Académica de Formación de Grado  
Dra. Mayra José D'Armas Regnault – Vicerrectora de Vinculación

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos - New York. Movilidad Saliente. (20 al 24 de julio)

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
Aéreo	jetBlue	GYE-JFK	20/07/2025	07:29:00	20/07/2025	14:59:00
Aéreo	jetBlue	JFK-GYE	24/07/2025	23:59:00	25/07/2025	05:28:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 4113853800
--------------------------------------	----------------------------	------------------------------

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR <b>Ph.D. EDUARDO ESPINOZA SOLIS</b> VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y POSGRADOS (S)	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE <b>Ph.D. FABRICIO GUEVARA VIEJÓ</b> RECTOR

<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	
	<p><b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li><li>• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</li></ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
<p>NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO <b>Ph.D. FABRICIO GUEVARA VIEJÓ</b> <b>RECTOR</b></p>	

**RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42**  
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**  
**CONSIDERANDO**

**Que**, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que**, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”*;

**Que**, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*;

**Que**, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”*;

**Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

**Que**, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”*;

**Que**, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)”;

**Que**, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

**Que**, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

**Que**, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

**Que**, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M, la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0493-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación De Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

**Que**, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0835-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-AAAR-2025-006, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

## RESUELVE:

**Artículo 1.** – Aprobar la participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

### **Del 20 al 24 de julio.**

- Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis, Decano de Posgrado
- Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui. Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Mgs. Kenya Roxana Román Cortez, Directora de Gestión y Servicios Académicos
- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana, Directora de Bienestar Universitario
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI
- Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor 3 de Rectorado
- Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Mario Rubén Chiffla Villón, Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
- Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya, Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos
- Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

### **Del 21 al 24 de julio.**

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
- Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación

**Artículo 2.** - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM, conforme a la descripción que se detalla a continuación:

### **Del 20 al 24 de julio.**

- Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis, Decano de Posgrado
- Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui. Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Mgs. Kenya Roxana Román Cortez, Directora de Gestión y Servicios Académicos
- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana, Directora de Bienestar Universitario
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI
- Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor 3 de Rectorado
- Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Mario Rubén Chiffla Villón, Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
- Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya, Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos

- Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**Del 21 al 24 de julio.**

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
- Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación

**Artículo 3.** – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos a favor de los servidores detallados en el artículo 1 y según lo descrito en el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM con su documentación de respaldo.

**Artículo 4.** - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

**Artículo 5.** - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure la participación en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

**Artículo 6.** - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

Dado y firmado a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.  
**RECTOR**



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION  
N° 133 2025

Traslado al territorio de ESTADOS UNIDOS  
Coeficiente: 2.22

Fecha desde  
Fecha hasta

20/7/2025  
24/7/2025

Milagro, 18 de julio de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coficiente según país	Viatico diario	Viatico Diario según Reg. Art. 15	Nro. de días	Viaticos	Observacion
Eduardo Javier Espinoza Solis	Decano	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Evelyn Pamela Falconi Loqui	Directora	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Kenya Roxana Román Cortez	Directora	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Sonnia Gricelda Molina Orellana	Directora	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Fernando Erasmo Pacheco Olea	Director	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Carlos Iván Rivera Naranjo	Asesor	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Byron Fabricio Piedra Arévalo	Asesor	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Ángel Antonio Morán Herrera	Asesor	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	3	\$ 1,200.00	Desde el 20 al 22 de julio
Mario Rubén Chifla Villón	Director	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Nicolle Michelle Cevallos Andagoya	Asistente	ESTADOS UNIDOS	170	2.22	377.4	377.4	4	\$ 1,509.60	Desde el 20 al 23 de julio
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESTADOS UNIDOS	220	2.22	488.4	400	2	\$ 800.00	Desde el 21 al 22 de julio
Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Kerly Vanessa Palacios Zamora	Directora	ESTADOS UNIDOS	185	2.22	410.7	400	4	\$ 1,600.00	Desde el 20 al 23 de julio
Jorge Fabricio Guevara Viejo	Rector	ESTADOS UNIDOS	220	2.22	488.4	488.4	2	\$ 976.80	Desde el 22 al 23 de julio
TOTAL									\$ 22,086.40

Cálculo de Subsistencia

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coficiente según país	Viatico diario	Subsistencia Diaria en base al valor tope según Reg. Art. 15	Nro. de días	Viaticos	Observación
Eduardo Javier Espinoza Solis	Decano	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Evelyn Pamela Falconi Loqui	Directora	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Kenya Roxana Román Cortez	Directora	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Sonnia Gricelda Molina Orellana	Directora	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Fernando Erasmo Pacheco Olea	Director	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Carlos Iván Rivera Naranjo	Asesor	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Byron Fabricio Piedra Arévalo	Asesor	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Ángel Antonio Morán Herrera	Asesor	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	23 de julio
Mario Rubén Chifla Villón	Director	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Nicolle Michelle Cevallos Andagoya	Asistente	ESTADOS UNIDOS	85	2.22	188.7	188.7	1	\$ 188.70	24 de julio
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESTADOS UNIDOS	110	2.22	244.2	200	1	\$ 200.00	23 de julio
Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Kerly Vanessa Palacios Zamora	Directora	ESTADOS UNIDOS	92.5	2.22	205.35	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Jorge Fabricio Guevara Viejo	Rector	ESTADOS UNIDOS	110	2.22	244.2	244.2	1	\$ 244.20	24 de julio
TOTAL									\$ 3,032.90

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
Eduardo Javier Espinoza Solis	Decano	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Evelyn Pamela Falconi Loqui	Directora	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Kenya Roxana Román Cortez	Directora	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Jaime Marcelo Coello Viejo	Director	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Sonnia Gricelda Molina Orellana	Directora	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Fernando Erasmo Pacheco Olea	Director	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Carlos Iván Rivera Naranjo	Asesor	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Byron Fabricio Piedra Arévalo	Asesor	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Ángel Antonio Morán Herrera	Asesor	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,400.00
Mario Rubén Chifla Villón	Director	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Nicolle Michelle Cevallos Andagoya	Asistente	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,698.30
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,000.00
Juan Diego Valenzuela Cobos	Director	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Kerly Vanessa Palacios Zamora	Directora	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,800.00
Jorge Fabricio Guevara Viejo	Rector	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,221.00
<b>Total viaticos y subsistencias</b>			<b>\$ 25,119.30</b>

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
Asistente tecnico de contabilidad

Dirección Financiera

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		479	19	07	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$14,298.30
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$9,421.00
01	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,400.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$25,119.30</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** VEINTICINCO MIL CIENTO DIECINUEVE DOLARES CON 30/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.42.- Por autorización de la participación del personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025 con la finalidad de llevar a cabo gestiones fundamentales para el inicio de la operatividad del Centro de Apoyo

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 19/07/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS  
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 116-CONT-2025

**Unidad solicitante:**

(Facultad o Departamento)

Viáticos ( x )  
Pasaje aéreo ( )  
Pasaje Terrestre ( )  
Inscripción ( )

Movilización ( )  
Ayuda Económica ( )  
Gastos Varios ( )  
para movilización de  
vehículo

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

La actividad durará 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 20/7/2025

al

24/7/2025

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis	DECANO	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
2	Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
3	Mgs. Kenya Roxana Román Cortez	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
4	Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
5	Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
6	Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
7	Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo	ASESOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
8	Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo	ASESOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
9	Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera	ASESOR	V. \$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00
10	Mgs. Mario Rubén Chifla Villón	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
11	Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya	Asistente	V. \$ 1,698.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,698.30
12	Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez	VICERRECTOR	V. \$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
13	Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
14	Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
15	Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo	RECTOR	V. \$ 1,221.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,221.00
<b>SUMAN</b>				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,119.30

**OBSERVACIONES**

Anticipo de viaticos a Estados Unidos

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado

Asistente técnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:

Milagro 19 de julio de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Dirección Financiera

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 01356

Valor \$.

1,800.00

**BENEFICIARIO:** ESPINOZA SOLIS EDUARDO JAVIER

**RUC/CEDULA:** 0922663638

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

**Doc. Fte:** S/VIATIC # 116-CONT-2025  
**N. Rte.Fte.** \_\_\_\_\_

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.	
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$ 1,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,800.00</b>
<b>DEDUCCIONES</b>	
Retenciones fuente:	\$
Retencion IVA	\$
Anticipos	\$
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>\$ -</b>
<b>LIQUIDO A TRANSFERIR</b>	<b>\$ 1,800.00</b>

**Fecha:** Milagro 19 de julio de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-  
Fecha de Transferencia 


Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado  
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

**Observaciones:**

--

## COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

**Entidad:** 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**Ejercicio:** 2025  
**No. Fondo Global:** 247  
**No. Formulario Interno:** 719  
**Unidad Gastadora:** 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

**RUC/CI Responsable:** 0922663638  
**Nombre Responsable:** ESPINOZA SOLIS EDUARDO JAVIER  
**Monto Fondo Global:** 1,800.00  
**Monto Fondo Interno:** 1,800.00  
**Estado:** APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

**Clase de Fondo:** FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

**Descripción:** EDUARDO ESPINOZA, Decano Rep. 601 S/V 116 CE1356 Ant. de viát del 20 al 23 de julio más 1S del 2025 a Estados Unidos, participación de personal UNEMI en comisión institucional.  
DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42

**No. de Solicitud:** UNEMI-R-2025-N  
**No. de Doc. Aprobación:** UNEMI-R-2025-N  
**No. de CUR Contable:** 119916445

**Fecha Solicitud:** 19/07/2025  
**Fecha Aprobación:** 19/07/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0922663638	119916445	NO	1,800.00

<hr/> <b>FIRMA RESPONSABLE</b>	<hr/> <b>FIRMA AUTORIZACIÓN</b>
--------------------------------	---------------------------------

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	119916445	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	119916445	19	07	2025
Unid. Desc:	0000	No. Original	119916445			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		181000000000024700689		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 247 No. de Entrada: 689
		19	07	2025	Fuente Especifica	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

**A F E C T A C I Ó N   C O N T A B L E**

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0922663638	247	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,800.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0922663638	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,800.00
<b>TOTAL COMPROBANTE ==&gt;</b>								1,800.00	1,800.00

**SON:** MIL OCHOCIENTOS DOLARES

**DESCRIPCION:** Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 247 No. de Entrada: 689

**APROBADO**

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	FTGDE9W5ZIXM347	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	19/07/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	19/07/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES****Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:**  
EJES-009**FECHA DE INFORME:** 28 DE JULIO DE 2025**DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**  
ESPINOZA SOLIS EDUARDO JAVIER**PUESTO:**  
DECANO DE POSGRADOS**LOCALIDAD DE LA COMISION:**  
NEW YORK – ESTADOS UNIDOS**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:**

Dr. Eduardo Javier Espinoza Solís – Decano de Posgrado  
Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo  
Mgs. Kenya Roxana Román Cortez – Directora de Gestión y Servicios Académicos  
Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó – Director de Relaciones Interinstitucionales  
Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana – Directora de Bienestar Universitario Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea – Director del CRAI  
Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo – Asesor de Rectorado  
Mgs. Byron Fabricio Piedra Arevalo – Asesor de Rectorado  
Mgs. Angel Antonio Morán Herrera – Asesor Mgs.  
Mario Rubén Chifla Villón – Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios  
Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya – Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo  
Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado  
Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos – Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos  
Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora – Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó – Rector  
Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo – Vicerrectora Académica de Formación de Grado  
Dra. Mayra José D'Armas Regnault – Vicerrectora de Vinculación

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

## **INFORME**

### **ANTECEDENTES:**

En virtud Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro. 42 – participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York.

Artículo 1. – Aprobar la participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Del 20 al 24 de julio.

- Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis, Decano de Posgrado
- Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui. Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Mgs. Kenya Roxana Román Cortez, Directora de Gestión y Servicios Académicos
- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana, Directora de Bienestar Universitario
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI
- Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor 3 de Rectorado
- Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Mario Rubén Chifla Villón, Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
- Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya, Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos
- Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

## **DESARROLLO DE LA COMISIÓN:**

### **20 de julio de 2025 – Reunión de planificación estratégica para el Centro de Apoyo UNEMI en New York**

En el marco de los esfuerzos institucionales por fortalecer la presencia internacional de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), se llevó a cabo una reunión de planificación estratégica con el objetivo de definir acciones concretas para la consolidación, desarrollo y funcionamiento del Centro de Apoyo UNEMI en la ciudad de New York. Este espacio de diálogo permitió establecer lineamientos que orientarán el trabajo del centro, alineándolo con las metas institucionales y respondiendo a las necesidades de la comunidad migrante ecuatoriana en los Estados Unidos, promoviendo así una educación inclusiva, de calidad y con proyección global.

### **21 de julio de 2025 – Reunión con autoridades del Consulado y firma de acuerdos complementarios para fortalecimiento de alianzas**

Se mantuvo una reunión con las autoridades del Consulado con el propósito de afianzar los vínculos de cooperación interinstitucional, en la que se concretó la firma de acuerdos complementarios orientados al fortalecimiento de alianzas estratégicas que beneficien a la comunidad migrante y a los objetivos académicos de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI). Asimismo, se avanzó en la coordinación logística y técnica del evento de inauguración del Centro de Apoyo UNEMI en New York, abordando aspectos clave como la definición de los espacios, la contratación de proveedores, y el cumplimiento de los protocolos institucionales y diplomáticos correspondientes, a fin de garantizar el adecuado desarrollo del acto oficial.

### **22 de julio de 2025 – Grabación de videos institucionales de autoridades y del personal de UNEMI para el Centro de Apoyo en New York**

Se realizó la grabación de videos institucionales con la participación de las principales autoridades universitarias, así como del personal académico y administrativo de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), con el objetivo de generar contenido audiovisual representativo y significativo que será utilizado en el marco de la apertura y difusión del Centro de Apoyo UNEMI en la ciudad de New York. Estos materiales buscan transmitir el compromiso institucional con la internacionalización, fortalecer el vínculo con la comunidad migrante ecuatoriana y destacar los servicios y oportunidades que brindará el centro en el exterior.

### **23 de julio de 2025 – Sesión de Inauguración del Centro de Apoyo UNEMI en New York y graduaciones de Posgrado**

Se llevó a cabo la sesión solemne de inauguración del Centro de Apoyo UNEMI en la ciudad de New York, un acontecimiento significativo que marca un hito en el proceso de internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y en su compromiso con la comunidad migrante ecuatoriana radicada en los Estados Unidos. En el marco de este evento, también se desarrollaron las ceremonias de graduación de programas de posgrado, en las que se reconoció el esfuerzo, dedicación y logro académico de los profesionales que culminaron su formación de cuarto nivel. Esta jornada institucional reafirma el compromiso de UNEMI con una educación de calidad, accesible y con proyección global.

### **24 de julio de 2025 – Reunión: Actividades en el despacho del Centro de Apoyo UNEMI en New York**

Se llevó a cabo una reunión de trabajo en el despacho del Centro de Apoyo UNEMI en la ciudad de New York, con el propósito de coordinar, revisar y dar seguimiento a las diversas actividades operativas,

administrativas y académicas que se desarrollan en dicho espacio institucional. Durante la jornada, se abordaron temas relacionados con la atención a la comunidad migrante, la gestión de servicios de apoyo educativo, la articulación con actores locales y consulares, así como la planificación de nuevas iniciativas orientadas al fortalecimiento del centro y su posicionamiento como un referente de vinculación internacional de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI)

#### **LOGROS OBTENIDOS:**

- Inauguración oficial del Centro de Apoyo UNEMI en New York, consolidando un espacio institucional que fortalece la presencia internacional de la universidad y brinda apoyo directo a la comunidad migrante ecuatoriana.
- Firma de acuerdos complementarios con el Consulado del Ecuador en New York, estableciendo alianzas estratégicas para mejorar la cooperación y los servicios ofrecidos a los migrantes y estudiantes en el exterior.
- Realización de ceremonias de graduación de programas de posgrado en el exterior, reconociendo el esfuerzo académico de los profesionales ecuatorianos residentes en Estados Unidos y fortaleciendo el vínculo entre la universidad y su comunidad internacional.

#### **CONCLUSIÓN**

- La inauguración y consolidación del Centro de Apoyo UNEMI en New York representa un paso decisivo en la internacionalización de nuestra universidad, fortaleciendo significativamente el vínculo con la comunidad ecuatoriana en el exterior. Gracias a la firma de alianzas estratégicas con el Consulado y la realización de actividades clave como las ceremonias de graduación de posgrado, se ha logrado no solo ampliar el alcance académico y social de UNEMI, sino también reafirmar nuestro compromiso con la excelencia educativa y el apoyo integral a nuestros estudiantes y migrantes. Este logro institucional sienta las bases para futuros proyectos y cooperación, posicionando a UNEMI como un referente de educación superior con proyección global.

#### **RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES**

- Se recomienda fortalecer de manera continua la comunicación y coordinación entre el Centro de Apoyo UNEMI en New York y las autoridades consulares, así como con los diferentes actores de la comunidad migrante, para maximizar el impacto de las acciones y garantizar una atención integral y oportuna. Sin embargo, es fundamental observar que, para mantener la sostenibilidad y efectividad del centro, se debe establecer un plan de seguimiento riguroso que permita evaluar periódicamente los resultados y ajustar las estrategias conforme a las necesidades reales de los beneficiarios.

FOTOGRAFÍAS





ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	<b>NOTA:</b> Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
<b>FECHA</b>	20/07/2025	25/07/2025				
<b>HORA</b>	07:29:00	05:28:00				
<b>Hora Inicio de labores el día de retorno</b>	<b>08:00</b>					
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	JetBlue	GYE-JFK	20/07/2025	07:29:00	20/07/2025	14:59:00
Aéreo	JetBlue	JFK-GYE	24/07/2025	23:59:00	25/07/2025	05:28:00
<b>NOTA:</b> En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.						

OBSERVACIONES	
<b>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</b>	<b>NOTA:</b> El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
<hr/> <b>Ph.D. EDUARDO JAVIER ESPINOZA SOLÍS</b> <b>DECANO DE POSGRADOS</b>	

FIRMAS DE APROBACIÓN	
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
<hr/> <b>PH.D. EDUWIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ</b> <b>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO</b>	<hr/> <b>PH.D. EDUWIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ</b> <b>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO</b>

# JETBLUE

NAME  
ESPINOZASOLIS/EDUARDO JAVIER C

GROUP

SEAT  
8F

ROUTE

**GYE >**

**JFK**

GATE

**7**

BOARDING

**06:44AM**

GUAYAQUIL

NEW YORK JFK

SUBJECT TO CHANGE

FLIGHT

**B6 1770**

SOLD BY:

CONFIRMATION:  
**FIREKK**

TICKET:  
**2792986440561**

DEPARTURE

**07:29AM**

20 JUL 2025

DOC#



JETBLUE AIRWAYS

BOARDING PASS

ESPINOZASOLIS/EDUARDO JAVIER  
24JUL25

CONFIRMATION:  
FIREKK

TICKET:  
279 2986440561

FLIGHT 1769

JFK

>

GYE

GUAYAQUIL

NEW YORK JFK, NY

GATE 514 GROUP C SEAT 25B

SUBJECT  
TO CHANGE

SOLD BY:

BOARDING 11: 14PM DOORS CLOSE 11: 44PM DEPARTS 11: 59PM ARRIVES 05: 28AM

DOCV





**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 116-CONT-2025

**Unidad solicitante:**

(Facultad o Departamento)

Viáticos ( x )  
 Pasaje aéreo ( )  
 Pasaje Terrestre ( )  
 Inscripción ( )

Movilización ( )  
 Ayuda Económica ( )  
 Gastos Varios ( )  
 para movilización de vehículo

**El objetivo de la comisión:**

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

La actividad durará 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 20/7/2025

al

24/7/2025

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis	DECANO	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
2	Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
3	Mgs. Kenya Roxana Román Cortez	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
4	Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
5	Mgs. Sonia Griceida Molina Orellana	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
6	Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
7	Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo	ASESOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
8	Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo	ASESOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
9	Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera	ASESOR	V. \$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00
10	Mgs. Mario Rubén Chifla Villón	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
11	Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya	ASISTENTE	V. \$ 1,698.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,698.30
12	Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez	VICERRECTOR	V. \$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
13	Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
14	Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora	DIRECTOR	V. \$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00
15	Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo	RECTOR	V. \$ 1,221.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,221.00
<b>SUMAN</b>				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,119.30

**OBSERVACIONES**

Anticipo de viaticos a Estados Unidos

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado

Asistente técnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:

Milagro 28 de julio de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz

Contador/a general

**COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS**

**Entidad:** 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**Ejercicio:** 2025

**No. Fondo Global:** 247

**No. Formulario Interno:** 719

**Unidad Gastadora:** 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

**RUC/CI Responsable:** 0922663638

**Nombre Responsable:** ESPINOZA SOLIS EDUARDO JAVIER

**Monto Fondo Interno:** 1.800,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

**RENDICION**

**Monto Rendido:** 1.800,00

**Monto Líquido:** 1.800,00

**No. Entrada Rendición:** 760

**Clase de Fondo:** FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

**Descripción:** EDUARDO ESPINOZA, Decano Rep. 601 S/V 116 CE1356 Ant. de viát del 20 al 23 de julio más 1S del 2025 a Estados Unidos, participación de personal UNEMI en comisión institucional. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42

**Estado:** APROBADO

**No. Solicitud:** S/V 116

**Fecha Solicitud:** 31/7/2025

**No. Documento Aprobación:** S/V 116

**Fecha Aprobación:** 31/7/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0922663638	6901	6.901	1.800,00	1.800,00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	031	07	2025	6901	6901
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento			No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS			6	
					No. Expediente	
					6312	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,800.00
									<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>	<b>1,800.00</b>
									IVA	0.00
									<b>SUB - TOTAL</b>	<b>1,800.00</b>
									RETENCIONES IVA	0.00
									<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>
									<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>1,800.00</b>

**SON:** MIL OCHOCIENTOS DOLARES

**DESCRIPCION:** Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 247 No Entrada: 689

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 31/07/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		031	07	2025	<b>6901</b>
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		<b>6312</b>	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 31/07/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero